

SANCHEZ HECTOR JOSE S/ SUCESION INTESTADA RO-01499-C-2025

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 02 de marzo de 2026.- MA.-

PROCESO: Este expediente caratulado: "SANCHEZ HECTOR JOSE S/ SUCESION INTESTADA RO-01499-C-2025 para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha 11/02/2026 22:19:00, y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [29/07/2025 18:44:16](#), se acredita el fallecimiento de **Héctor José Sanchez DNI 3.433.624** ocurrido el día 29 de febrero de 2004 en la ciudad de Allen, provincia de Río Negro.-

Que el causante era de estado civil casado con Rosa María Marchegiani (fallecida el 20/07/2020 conf. acta defunción adjuntada el [22/08/2025](#)), por acto celebrado el día 13 de mayo de 1950 en la ciudad de Allen, provincia de Río Negro (partida agregada en presentación de fecha 29/07/2025), de cuya unión nacieran las siguientes personas:

-**Ángela Beatriz Sanchez**, fallecida el 02/06/2021 conf. acta defunción adjuntada el 22/08/2025.-

-**Silvia Cristina Sanchez**.-

-**Héctor Omar Sanchez**.-

Que en fecha [01/08/2025 13:49:24](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

El [22/08/2025 11:48:54](#) se presenta Héctor Omar Sanchez manifiesta desinterés en el proceso, por haber transmitido sus derechos a su hermana Silvia a través del instrumento privado acompañado al inicio.

En fecha [22/08/2025 13:28:55](#) la presentante Silvina Cristina Sanchez manifiesta que no se ha iniciado proceso sucesorio a nombre de su madre ni de su hermana-

Que en fecha.02/03/26 y bajo nro 2DA-50744 se ha registrado en el Registro Público Juicios Universales y en fecha [26/12/2025](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaria, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2433 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **Héctor José Sanchez DNI 3.433.624**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia sus hijas e hijo: **Ángela Beatriz -fallecida-**, **Silvia Cristina y Héctor Omar, todos de apellidos SANCHEZ**, sin perjuicio de los derechos que por ley le corresponden al cónyuge supérstite **Rosa María Marchegiani (fallecida)**, sobre los bienes gananciales y sobre los propios si los hubiere. **HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-**

Agustina Naffa

Jueza